



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 3611/2009

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2009.

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130, de fecha 19 de marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°3549/2009, de fecha 28 de Septiembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

### CONSIDERANDO:

- Oficio N°1798, de fecha 3 de Septiembre de 2009, del Juez de Policía Local de Zapallar, en la cual solicita formalizar Subasta Pública ordenada en causa Rol N°60.266 mediante resolución de fecha 19 de Agosto del 2009, causa Rol N°59.211 mediante resolución de fecha 10 de Julio de 2009, causa Rol N°60.205 mediante resolución de fecha 10 de Julio de 2009, causa Rol N°51.344 mediante resolución de fecha 20 de Julio de 2009.
- Memo N°245/09 de fecha 21 de Septiembre de 2009, del señor Ramón Cisternas E., Tesorero Municipal (S), que solicita proceder a remate en Pública Subasta.
- Oficio 1415/2009, de fecha 15 de Julio del 2009, del Juez de Policía Local de Zapallar.
- Memo N°218/2009 de fecha 21 de Agosto del 2009, del señor Juan Carlos Reinoso F., Tesorero Municipal.
- Lo prescrito en el Artículo 43 N°3 de la Ley de Rentas Municipales.

### DECRETO:

**1.- AUTORIZASE** proceder a **Remate en Pública Subasta** de las siguientes especies que se detallan a continuación:

- a) 1 Bicicleta marca Oxford, color amarillo con gris, aro 26, modelo geysler.
- b) 167 Paños de Cocina de diferentes diseños de colores.
- c) 3 Cajas contenedoras de 12 envases de vino tinto marca Gato Negro de 1 litro cada uno.-  
2 Cajas de vino tinto marca Gato Negro de 1 litro.-  
4 Cajas contenedoras de 8 envases de vino tinto marca Gato Negro de 1.500 c.c. cada uno.  
2 Cajas contenedoras de 12 botellas de pisco marca Alto del Carmen, de capacidad de 750 c.c.  
6 Botellas de Champagne marca Santa Jemita de 700 c.c.  
3 Botellas de Champagne marca Tocornal de 750 c.c.  
5 Botellas de aguardiente marca "Dofihue" de 800 c.c.  
2 Cajas de vino blanco marca Santa Rita de 1.000 c.c.  
11 Botellas de pisco marca Capel de 700 c.c.  
3 Botellas de pisco marca "Los Artesanos de Cochiguaz" de 750 c.c.  
1 Botella de pisco marca Alto del Carmen de 750 c.c.  
10 Botellas de ron marca Mitjans de 750 c.c.  
3 Botellas de pifa colada marca Capel de 700 c.c.  
5 Botellas de mango marca Capel de 700 c.c.  
2 Botellas de mango colada marca Capel de 700 c.c.  
10 Botellas de ron marca Barcelo Añejado de 750 c.c.  
1 Caja contenedora de 12 botellas de ron marca Barcelo de 750 c.c.



República de Chile  
1. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

d) 8 Cuadro en material plástico con moldura de madera.

2.- El remate público será efectuado el día 15 de Octubre de 2009, a las 9:00 horas, en el patio central del edificio consistorial ubicado en calle Germán Riesco N° 399, comuna de Zapallar.

3.- Las especies descritas en el numeral primero se rematarán en el estado y condiciones que actualmente se encuentran.

4.- Los fondos recaudados deberán ser enterados en arcas municipales al momento de ser retiradas las especies adjudicadas.

5.- Publíquese el siguiente remate en un diario de circulación provincial por una sola vez, dentro de los ocho días hábiles siguientes de dictado el presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



ELIEGER FUENZALIDA CORNEJO  
Alcalde (S)

C:\Decretos\DA 3611.09 Remate especies

**DISTRIBUCION:**

- 1.- DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE TESORERÍA
- 3.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL ZAPALLAR
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/ RFB/ GAMD/ JBN/ ccc.